

Acta 5-2022

Acta de la Sesión Ordinaria número cinco (5-2022) del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, celebrada al ser las trece horas del dieciséis de marzo del año dos mil veintidós, de forma virtual mediante la plataforma electrónica Zoom dirigida y convocada por la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en Villa Bonita de Alajuela.

Miembros presentes

Arlette Jiménez Silva,	Presidenta.
Ana Patricia Barrantes Mora,	Secretaria, Representante Administrativa Titular
María del Carmen Corella Gutiérrez,	Representante Docente Titular.
Rosaura María Corrales López,	Representante Estudiantil Titular.

Invitados e Invitadas

Cristina Vanessa Lizano Meléndez,	Asistente Técnica
Rachael Solano Román,	Practicante carrera Asistencia Administrativa (ASA)

Acta elaborada por: Cristina Vanessa Lizano Meléndez, Asistente Técnica del TEUTN

La señora Arlette Jiménez, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario procede a comprobar el Quórum respectivo, solicita que en virtud del protocolo establecido institucionalmente las cámaras deben estar encendidas durante la sesión o al menos en el momento de la votación, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°. 5-2022 y presenta el Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La Presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 5-2022.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE ACTAS:

- **Artículo 3.** Aprobación del acta 30-2021 de la sesión ordinaria 30-2021, realizada el miércoles 20 de octubre de 2021 (Adjunto).
- **Artículo 4.** Aprobación del acta 32-2021 de la sesión ordinaria 32-2021, realizada el miércoles 03 de noviembre de 2021 (Adjunto).
- **Artículo 5.** Aprobación del acta 34-2021 de la sesión ordinaria 34-2021, realizada el miércoles 17 de noviembre de 2021 (Adjunto).

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA

Artículo 6. Escrito personal enviado por la señora Fidelia Solano Gutiérrez en su condición de Directora de Carrera ISOA, de la Sede Regional de Guanacaste (Adjunto).

Artículo 6.1. Oficio TEUTN-080-2021, respuesta de la Licenciada Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN a la Consulta sobre Capítulo II, Transitorio III del Estatuto Orgánico de la UTN, enviado a la señora Fidelia Solano Gutiérrez en su condición de Directora de Carrera ISOA, de la Sede Regional de Guanacaste de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

Artículo 7. Oficio DECSP-209-2022, (Representante Estudiantil Consejo de Sede), enviado por el señor Fernando Antonio Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

Artículo 7.1. Resolución R-027-2022 (Autorizar el nombramiento por intervención del Representante Estudiantil ante el Consejo de Sede del Pacífico), enviado al señor Fernando Antonio Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

Artículo 7.2. Acta de Juramentación de la Representante Estudiantil, enviado por el señor Fernando Antonio Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

Artículo 8. Oficio AI-040-2022 (Creación de Sitio en Alfresco), enviado por la señora Laura Espinoza Rojas, en su condición de Jefa de Archivo Institucional de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

Artículo 8.1. Presentación de Capacitación Virtual GDE-Alfresco, enviado por la señora Laura Espinoza Rojas, en su condición de Jefa de Archivo Institucional de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto)

Artículo 8.2. Alfresco Gestión de Usuarios, enviado por la señora Laura Espinoza Rojas, en su condición de Jefa de Archivo Institucional de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

Artículo 8.3. Alfresco Manual de Firma Digital, enviado por la señora Laura Espinoza Rojas, en su condición de Jefa de Archivo Institucional de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

Artículo 9. Oficio GDHSA-044-2022 (Académicos en propiedad), emitido por el señor José Pablo Arguedas Alfaro en su condición de coordinador de la Gestión Regional de Desarrollo Humano.

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 10. Informe de la Presidencia.

Artículo 11. Informe del Personal Administrativo.

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. La Presidenta verifica el quórum de ley establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 34-2021.

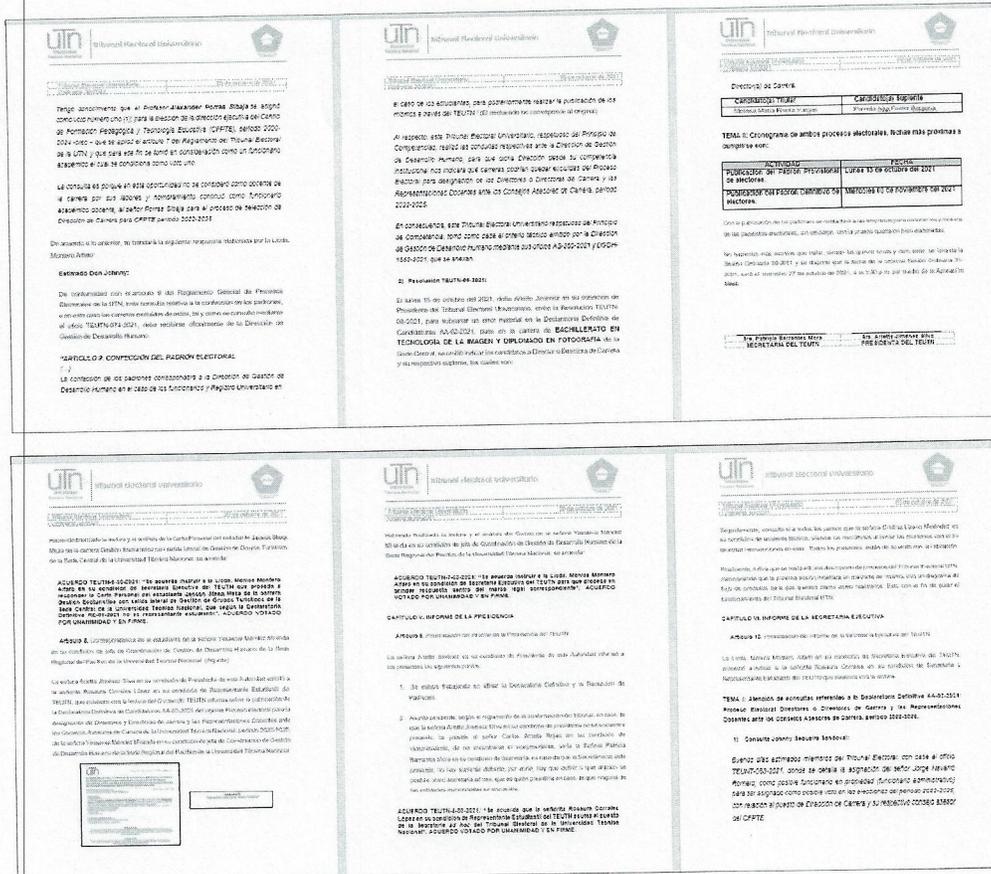
ACUERDO TEUTN-1-5-2022: “Se acuerda aprobar la agenda 5-2022 de la Sesión Ordinaria 5-2021, realizada el 16 de marzo de 2022”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE ACTAS:

- **Artículo 3.** Aprobación del acta 30-2021 de la sesión ordinaria 30-2021, realizada el miércoles 20 de octubre de 2021 (Adjunto).
- **Artículo 4.** Aprobación del acta 32-2021 de la sesión ordinaria 32-2021, realizada el miércoles 03 de noviembre de 2021 (Adjunto).
- **Artículo 5.** Aprobación del acta 34-2021 de la sesión ordinaria 34-2021, realizada el miércoles 17 de noviembre de 2021 (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Técnica en proceder a presentar las actas para proseguir con la lectura de las mismas.

Artículo 3. Aprobación del acta 30-2021 de la sesión ordinaria 30-2021, realizada el miércoles 20 de octubre de 2021 (Adjunto).



Finalizada la lectura de la misma, la Presidenta de esta Autoridad, consultó a los presentes, ¿Quiénes se encuentran de acuerdo en aprobar el acta Ordinaria 30-2021? Por lo que, solicitó que levanten la mano derecha e indiquen: “de acuerdo en firme”. Por tanto, se acuerda:

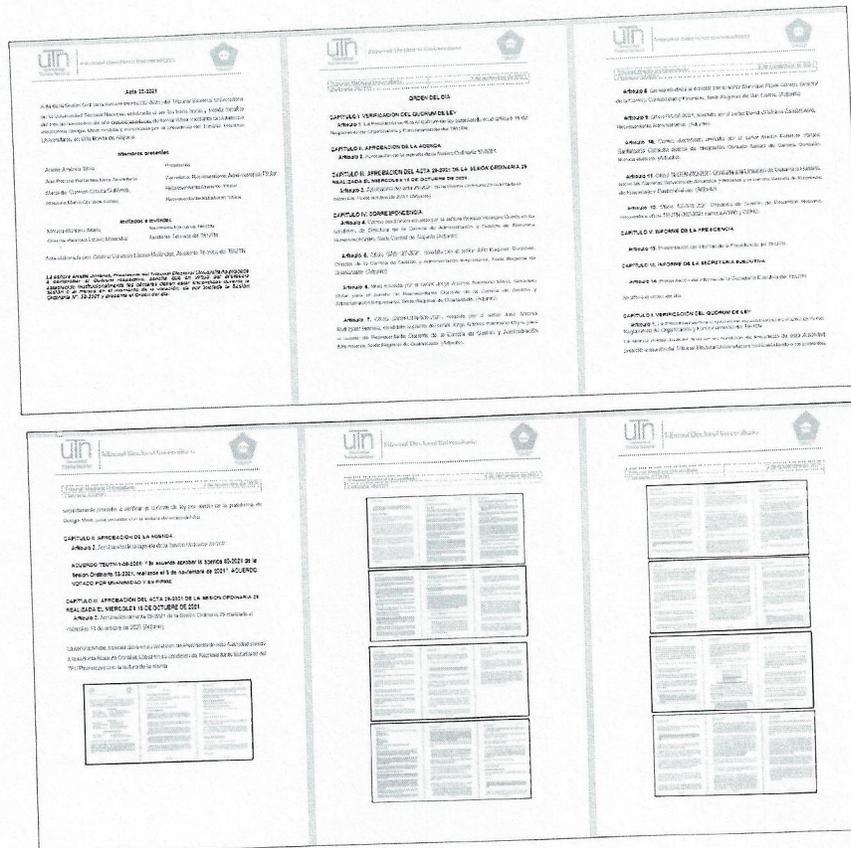
ACUERDO TEUTN-2-5-2022: “Se acuerda aprobar el Acta 30-2021 de la Sesión Ordinaria, realizada el miércoles 20 de octubre de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

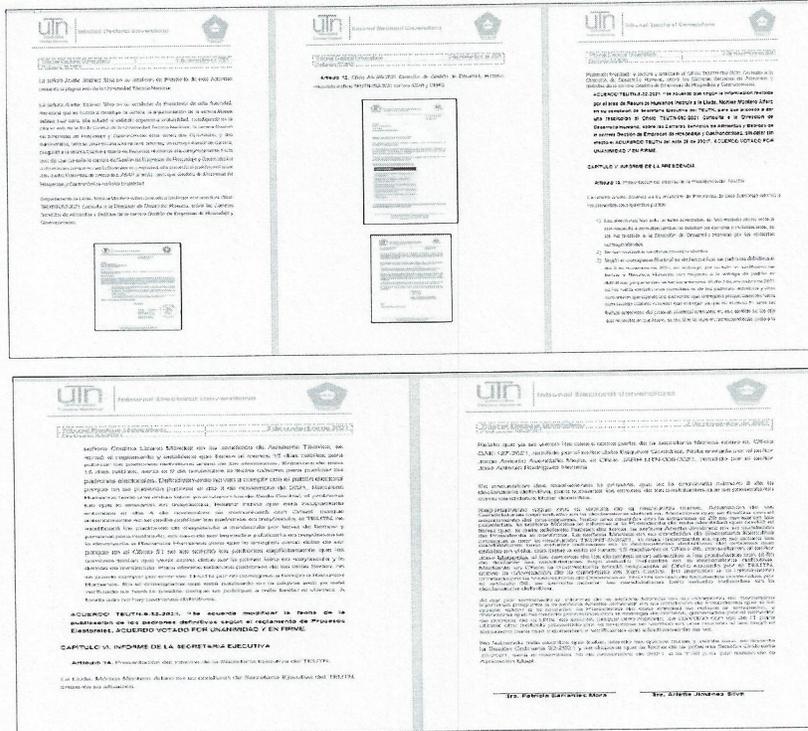
Artículo 4. Aprobación del acta 32-2021 de la sesión ordinaria 32-2021, realizada el miércoles 03 de noviembre de 2021 (Adjunto).

Seguidamente la señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad prosigue con la lectura de la misma.

Antes de dar inicio a lo anterior, la Presidenta de esta autoridad y la señora Irbel Madrigal comentan que los acuerdos deben reflejar lo siguiente:

- Si es un oficio debe de indicarse el número de consecutivo (número de oficio)
- Si es un correo electrónico debe indicarse la fecha y el nombre de la persona que lo emite, al igual de si es una nota personal.
- Si es un acuerdo del TEUTN, colocar el número del acuerdo, para llevar un control de cualquier información que solicite la Comunidad Universitaria en el futuro.



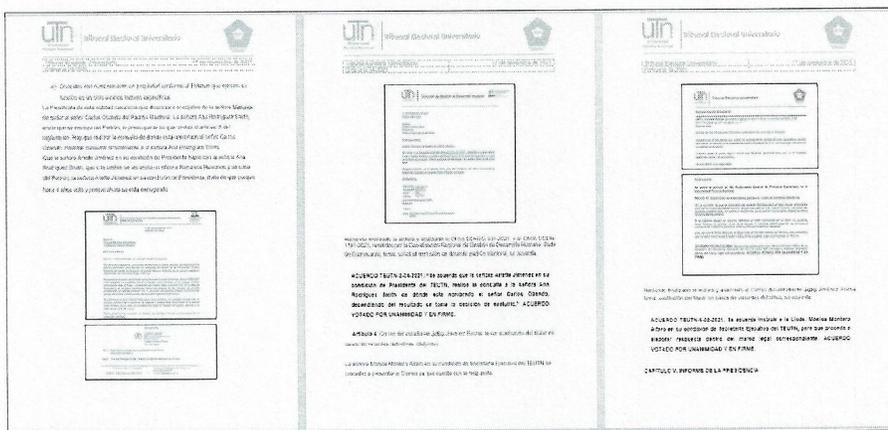
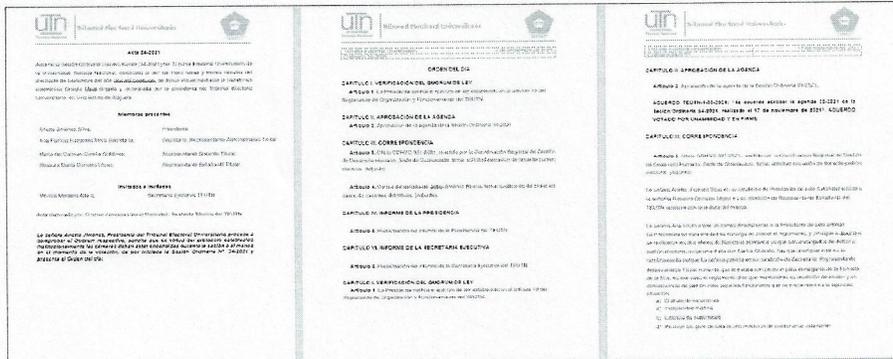


Finalizada la lectura de la misma, la Presidenta de esta Autoridad, consultó a los presentes, ¿Quiénes se encuentran de acuerdo en aprobar el acta Ordinaria 32-2021? Por lo que, solicitó que levanten la mano derecha e indiquen: “de acuerdo en firme”. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-3-5-2022: “Se acuerda aprobar el Acta 32-2021 de la Sesión Ordinaria, realizada el miércoles 03 de noviembre de 2021 y modificar en los acuerdos, si es un oficio colocar el número de oficio, si es un correo electrónico debe llevar la fecha y el nombre de la persona que lo emite, si es una nota personal el nombre de la persona que lo emite y la fecha, si es un acuerdo del TEUTN, colocar el número del acuerdo”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Artículo 5. Aprobación del acta 34-2021 de la sesión ordinaria 34-2021, realizada el miércoles 17 de noviembre de 2021 (Adjunto).

Seguidamente la señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta Autoridad prosigue con la lectura de la misma.



Finalizada la lectura de la misma, la Presidenta de esta Autoridad, consultó a los presentes, ¿Quiénes se encuentran de acuerdo en aprobar el acta Ordinaria 34-2021? Por lo que, solicitó que levanten la mano derecha e indiquen: “de acuerdo en firme”. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-4-5-2022: “Se acuerda aprobar el Acta 34-2021 de la Sesión Ordinaria, realizada el miércoles 17 de noviembre de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Artículo 6. Escrito personal enviado por la señora Fidelia Solano Gutiérrez en su condición de Directora de Carrera ISOA, de la Sede Regional de Guanacaste (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta entidad procede a leer el escrito personal de la señora Fidelia Solano,

Se está detallando el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Procesos ya que el TEUTN tiene potestad del Reglamento TEUTN, dicho reglamento tipifica que dos docentes y dos estudiantes que estén en varias carreras para la elección de Rector de Representante de Consejo Universitario y Decano, si no dice explícitamente que no se puede para otras situaciones, no se puede asumir lo que no está estipulado, entonces si un estudiante está en varias carreras puede votar por los directores de carrera de todas las carreras que estén matriculados al igual el docente en propiedad, eso si no se puede saltar parte de la propiedad que viene legislado por el Estatuto Orgánico.

Efectivamente se le realizó la consulta a Recursos Humanos, e indicaron que el señor Marvin Torres dio clases en el primer cuatrimestre en el 2021 como docente en propiedad en la carrera de Recurso Hídrico entonces la carrera de Recurso Hídrico, sale a elección y el señor Marvin Torres sería el docente en propiedad que votaría.



Artículo 6.1. Oficio TEUTN-080-2021, respuesta de la Licenciada Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN a la Consulta sobre Capítulo II, Transitorio III del Estatuto Orgánico de la UTN, enviado a la señora Fidelia Solano Gutiérrez en su condición de Directora de Carrera ISOA, de la Sede Regional de Guanacaste de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).



Habiendo finalizado la lectura y analizado el Escrito personal enviado por la señora Fidelia Solano Gutiérrez en su condición de Directora de Carrera ISOA, de la Sede Regional de Guanacaste y el Oficio TEUTN-080-2021, respuesta de la Licenciada Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN a la Consulta sobre Capítulo II, Transitorio III del Estatuto Orgánico de la UTN, enviado a la señora Fidelia Solano Gutiérrez en su condición de Directora de Carrera ISOA, de la Sede Regional de Guanacaste de la Universidad Técnica Nacional, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-5-5-2022. “Se acuerda Instruir a la señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta del TEUTN, para que responda el escrito personal de la señora Fidelia Solano, en función de si la Carrera ISOA va a salir a elección o no, basado en la respuesta a la consulta a Recursos Humanos establecido en el oficio 11”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Artículo 7. Oficio DECSP-209-2022, (Representante Estudiantil Consejo de Sede), enviado por el señor Fernando Antonio Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

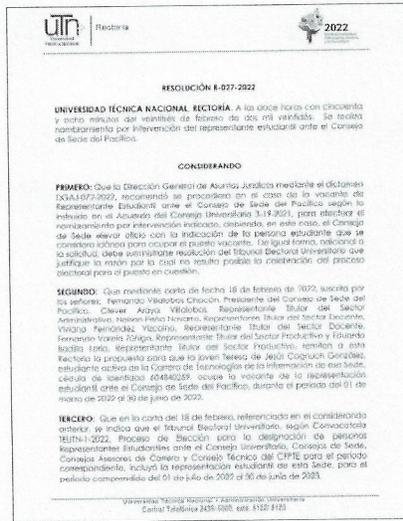
La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta entidad procede a leer el Oficio DECSP-209-2022.



Habiendo finalizado la lectura y analizado el Oficio DECSP-209-2022, (Representante Estudiantil Consejo de Sede), enviado por el señor Fernando Antonio Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional. **Se da por recibido y se archiva.**

Artículo 7.1. Resolución R-027-2022 (Autorizar el nombramiento por intervención del Representante Estudiantil ante el Consejo de Sede del Pacífico), enviado al señor Fernando Antonio Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta entidad procede a leer la Resolución R-027-2022.



Habiendo finalizado la lectura y analizado la Resolución R-027-2022 (Autorizar el nombramiento por intervención del Representante Estudiantil ante el Consejo de Sede del Pacífico), enviado al señor Fernando Antonio Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional. **Se da por recibido y se archiva.**

Artículo 7.2. Acta de Juramentación de la Representante Estudiantil, enviado por el señor Fernando Antonio Villalobos Chacón en su condición de Decano de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

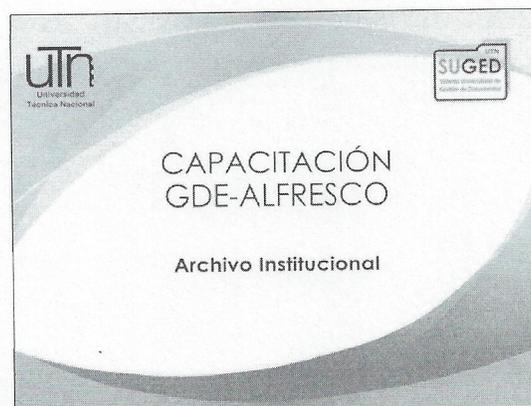


Artículo 8. Oficio AI-040-2022 (Creación de Sitio en Alfresco), enviado por la señora Laura Espinoza Rojas, en su condición de Jefa de Archivo Institucional de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta entidad procede son la lectura del mismo.



Artículo 8.1. Presentación de Capacitación Virtual GDE-Alfresco, enviado por la señora Laura Espinoza Rojas, en su condición de Jefa de Archivo Institucional de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto)



Artículo 8.2. Alfresco Gestión de Usuarios, enviado por la señora Laura Espinoza Rojas, en su condición de Jefa de Archivo Institucional de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta entidad menciona que se le compartirá el documento, para que se familiaricen con el sistema de Alfresco.



Artículo 8.3. Alfresco Manual de Firma Digital, enviado por la señora Laura Espinoza Rojas, en su condición de Jefa de Archivo Institucional de la Universidad Técnica Nacional (Adjunto).

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta de esta entidad mencionó que les compartió el documento, para que se familiarizaran con el sistema de Alfresco.



Habiendo finalizado la lectura y analizado el Oficio GDHSA-044-2022 (Académicos en propiedad), emitido por el señor José Pablo Arguedas Alfaro en su condición de coordinador de la Gestión Regional de Desarrollo Humano. **Se da por recibido y se archiva.**

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 10. Informe de la Presidencia.

1. La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Presidenta menciona que, se utiliza Zoom porque con la licencia de Google Meet no había posibilidad de grabar las sesiones, ante la necesidad de grabar se hizo la solicitud a TI de que se asignara al TEUTN una licencia en Zoom porque con esta licencia se puede grabar indicaron que es únicamente para docentes y estudiantes, la Presidenta de esta entidad menciona que ella consultó que si es el caso de que si se puede solicitar licencia de Teams pero le dijeron que es exclusivamente para actividades docentes, que las funciones del TEUTN no regia dentro de estas actividades, si el TEUTN quiere adquirir una licencia debe comprarla en Zoom si se obtiene una licencia minimiza los costos, para la licencia de Zoom hay que comprarla, la Presidenta de esta entidad propone que las reuniones sigan siendo virtuales para que diversos compañeros como María del Carmen no tenga que desplazarse hasta la universidad y esto con el fin de optimizar los gastos, se envió un oficio y el señor Jairo asigna una licencia temporalmente, mientras se hace una modificación presupuestaria para adquirir una licencia de Zoom para el Tribunal se opta hasta Julio, se propone utilizar el dinero de los viáticos ya que las reuniones seguirán siendo virtuales, la señora Iriabel Madrigal dice que está justificado usar los viáticos para pagar la licencia. Si es el caso de que no diera el presupuesto se recurre a la Rectoría para que aporte a la causa.
2. Junto a la señorita Rosaura Corrales, se coordina la participación para las elecciones electorales para los estudiantes, se tuvieron que modificar las fechas de las elecciones electorales por falta de comunicación con Departamento de Comunicación y de Tecnología. Se envía el cartel de las elecciones y en lo más pronto posible se les

comparte para que aporten ideas de si les parece, entre más observaciones tenga mejor.

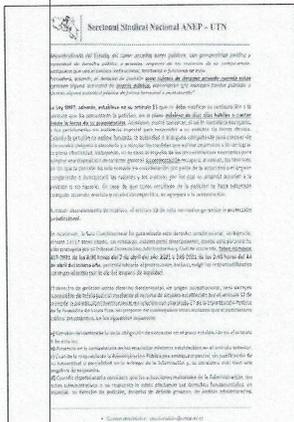
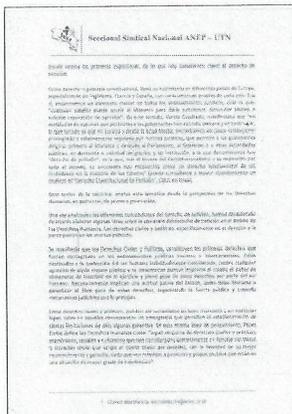
3. El día 15 de marzo de 2022 llegó un derecho de petición y pronta respuesta firmada por el señor Carlos Herrera: Habla de la doctrina constitucional europea historia de la parte política y la sala constitucional, sobre quien puede solicitar antecedentes, incluir las elecciones electrónicas en el reglamento no dice que no se pueden hacer elecciones electrónicas, se le responderá el derecho de petición dentro de los diez días hábiles, la señora Irabel Madrigal, menciona que es correcto tener el conocimiento de los diez días hábiles para que el TEUNT pueda aplicarlo en los procesos de solicitud de información, en la siguiente reunión se dirán dentro del marco legal correspondiente. La señora Arlette Jiménez en su condición de presidenta, hará la consulta legal correspondiente para responder dentro del marco legal correspondiente. se responde conforme a lo que pregunta se contestara lo correspondiente, la Presidenta de esta entidad hace la observación y lo analiza como una persona no abogada donde se observa un error de conceptos para que vuelva hacer la nota y adquirir otros diez días hábiles.

La señora Irabel Madrigal menciona que el punto 2 y 3 de la petición tienen relación, la Presidenta de esta entidad menciona que sí que se ve mal intencionado el punto 1 de la petición, la señora Irabel Madrigal aporta que se le responda conforme a la consulta que realizan, la Presidenta de esta autoridad lo afirma, la señora Irabel Madrigal dice que no hay un reglamento para el teletrabajo, ni para clases virtuales en su totalidad en la universidad y tampoco para las elecciones electrónicas pero se hicieron en el marco de una emergencia Nacional.

El señor Carlos Arrieta hace la consulta y menciona que está inconcluso la petición del señor Carlos Herrera, la solicitud de documentación y demás, consulta que si están autorizados para solicitar ese tipo de información. La Presidenta de esta autoridad menciona que se les enviará la notificación que hizo el sindicato, con todos los antecedentes que se adjuntan, es importante tener el conocimiento de estos, según el documento todo ciudadano puede hacer petición de información según lo planteado por el sindicato. Si se puede solicitar el señor Carlos Herrera lo solicita de manera personal como ciudadano

costarricense y se indica que tiene diez días hábiles para responder esto según la Ley 9097 que se tiene un máximo de diez días para responder.

En conclusión, si puede solicitarse lo que no se sabe es para que función, parece que tienen en duda la elección del Rector y los Decanos. No se cuestiona la solicitud, pero es el escenario que aparenta. La señora Ilabel Madrigal menciona que por esto se guarda la evidencia de los procesos elecciones. Se puede solicitar lo que no se puede es decir quienes votaron. Los padrones de exhibición electrónica no los tiene el TEUTN le corresponde a Recursos Humanos, los de exhibición es cuando el voto era manual y el TEUTN los tenía, el de las firmas es el que tiene el TEUNT es la evidencia de quien votó. La señora Arlette en su condición de Presidenta menciona que los padrones de exhibición si se publicaron en la página del TEUNT para verificarlos. La señora Ilabel menciona que no hay nada que esconder que todo está establecido como debe ser.



La Presidenta de esta autoridad finaliza su informe, y prosigue a darle el paso al Informe del Personal Administrativo.

Artículo 11. Informe del Personal Administrativo.

La señora Cristina Meléndez Lizano, en su condición de Asistente Técnica, saluda a los presentes y menciona que el informe cuenta con información referente a las actas lo que se ha realizado en la oficina y lo pendiente seguidamente presenta su situación. El informe se les enviará para que verifiquen la situación, menciona que en el Acta 2020 se debería efectuar un Acuerdo para que sus firmas sean de manera digital, las actas del 2017 que hacen falta de firmar por la señora Patricia Barrantes deberían ser de firma rubrica ya que así están firmadas las demás, y se vería extraño unas firmadas en formato rubrica y otras en formato digital, las actas no pueden estar firmadas de forma distintas tiene que tener un mismo formato.

La señorita Rosaura Corrales menciona que el estudiante Robert Sibaja ya cuenta con firma Digital para que se le realice la consulta ya que se le dificulta trasladarse a la universidad porque se encuentra en clases en la sede regional de San Carlos.

La Presidenta de esta autoridad menciona que a la señora Marilyn Medina Villegas si se puede localizar la señora Cristina Meléndez menciona que se le envía para que realice la firma rubrica. Consultarle al señor Sebastián Solís si puede realizar la firma digital porque no se puede tener la firma digital de la señora Nury Bonilla y rubrica la del señor Sebastián Solís, las dos firmas deben ser por igual.

El acta 16 y el acta 17 del 2018 les hacen falta las firmas del señor Juan Carlos Alpizar y del señor Gustavo Ruiz Santamaria cuando el señor Alejandro Solís se dio cuenta se contactó con el señor Gustavo Ruiz quien se encontraba fuera del país, el señor Juan Carlos Alpizar si se encuentra en Alajuela, por lo que, se consulta a los miembros presentes si alguno cuenta con el contacto para que lo facilite y así poder comunicarse con el señor Alpizar. La Presidenta de esta Autoridad menciona que tiene el contacto de ambos siendo así se comunicará con ellos para solicitarles que pasen a firmar a la oficina del TEUTN.

La Presidenta de esta Autoridad mencionó que existe problemas con el acta de las Sesiones Ordinarias 31 y 33 del 2021 dado que no se encontró la grabación correspondiente, la señora Arlette mencionó que ratificará con el señor Juan Carlos Alpízar y le consultará al señor Gustavo Ruiz para que ambos firmen el acta pendiente, si deciden no firmarlas, se tomará el acuerdo con respecto a que se harán con esas actas que faltan de firmar, de lo contrario se deberá consultar a la asesoría legal (Asuntos Jurídicos de la UTN) para corroborar que se puede hacer en estos casos.

Respecto a las actas Sesión Ordinarias 31 y 33 del 2021, se consulta si hay indicios de los acuerdos, la Presidenta de esta entidad menciona que la persona encargada de iniciar las sesiones en ese momento era la Licda. Mónica Montero, y al parecer las sesiones no se grabaron por parte de la Licda. Montero, ya que se verificó por todos los medios y no se encuentran, por tanto se conoce que no se grabaron, dado lo anterior, se revisará más a fondo ya que la Licda. Mónica Montero tenía la tendencia de enviar desde el correo personal los aspectos del TEUTN, otro punto importante que se comunicó a los miembros del TEUTN, es que el correo institucional de la Licda. Mónica Montero fue deshabilitado, sin embargo, se corroborará si existe algún acuerdo en el correo de la Presidenta de esta entidad porque la mayor parte la Licda. Mónica Montero los enviaba para que la Presidenta de esta Autoridad los firmase.

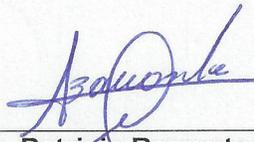
Esto con la finalidad de realizar la última búsqueda antes de tomar un acuerdo sobre ¿qué hacer? con el acta de las Sesión Ordinarias 31 y 33 del 2021, la Presidenta de esta entidad consulta ¿les parece, están todos de acuerdo? menciona que tratará de contactar al señor Gustavo Ruiz y al señor Juan Carlos Alpízar no siendo así el caso se realiza la consulta legal sobre ¿Qué hacer con las firmas del acta que falta firmar?

También menciona que se encuentra pendiente desocupar el área de los aires acondicionados, donde ya se les devolvió a activos algunas sillas y muebles que estaban en el área de los aires acondicionados, sin embargo, hacen falta algunos documentos, el problema es que no se sabe dónde serán ubicados los materiales a desalojar.

Se deberá tener en cuenta, que el área de los aires acondicionados se ha utilizado como almacenamiento secundario de documentación y de utilidades que no se usan en el TEUTN

actualmente pero sí futuramente, por otra parte, el personal de mantenimiento de aires acondicionados se quejó con el departamento de mantenimiento de la institución (UTN) exponiendo que ellos no podían dar mantenimiento a los aires acondicionados, dado que el área se encontraba llena de utilidades del TEUTN y que no es conveniente para los aires acondicionados que el área esté obstruida.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veintisiete, del 16 de marzo 2022 se levanta la Sesión Ordinaria 5-2022 y se dispone que la fecha de la próxima Sesión Ordinaria 6-2022, será el 30 de marzo de 2022, a la 1:30 p.m. por medio de la Aplicación Zoom.



Sra. Patricia Barrantes Mora
Secretaria del TEUTN



Sra. Arlette Jiménez Silva
Presidenta del TEUTN